



Tribunal Calificador Único
Gestión Procesal y Administrativa.
-Promoción Interna-
Orden
JUS/241/2022 de 24
de marzo

ACUERDO DE 13 DE FEBRERO DE 2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO, POR EL QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE LOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y EN LA RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR ORDEN JUS/241/2022, DE 24 DE MARZO.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024, reunidos los miembros del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para el acceso al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, sistema de acceso por promoción interna, se acuerda:

Primero. - Hacer pública la valoración definitiva de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición indicando la puntuación obtenida en cada mérito y la total de dicha fase, que figura en el Anexo I del presente Acuerdo, procediendo a la subsanación de los errores materiales detectados en las puntuaciones publicadas por este Tribunal con fecha 18 de enero de 2024.

Segundo. - Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación, de cada ámbito territorial, que han superado el proceso selectivo, conforme al número de plazas ofertadas, y que figura en el anexo II del presente Acuerdo, trasladándose, en su caso, la subsanación de los errores materiales detectados en la puntuación de la valoración de los méritos a la puntuación de la fase de concurso.

Tercero. Los anexos publicados junto con este Acuerdo dejan sin efecto los anexos anteriormente publicados por este Tribunal el 18 de enero de 2024.

Cuarto. - Hacer pública la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado el proceso selectivo por el ámbito del País Vasco, en euskera y Derecho Foral Vasco.

Quinto. - Aprobar y elevar al Ministerio de Justicia propuesta con la relación de aprobados, en cada ámbito territorial, cuyo número no podrá superar el de plazas convocadas, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas donde se convoquen plazas, con indicación del número de orden, nombre y apellidos, DNI, puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios y total de todos los ejercicios obligatorios y fase de concurso. Junto con esta puntuación, pero separada de ella y sin sumarse a la misma, figurará, en su caso, la obtenida en la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma por cuyo ámbito territorial concurre y la obtenida por el conocimiento del Derecho Foral Vasco.



Tribunal Calificador Único
Gestión Procesal y Administrativa.
-Promoción Interna-
Orden
JUS/241/2022 de 24
de marzo

Los opositores que no se hallen incluidos en la relación, tendrán la consideración de no aptos, quedando eliminados del proceso selectivo.

EL PRESIDENTE. José Antonio Ruiz de la Hermosa Gutiérrez.

EL SECRETARIO. Fernando Sancho Gordo.